NOTA DCP N° 612/2023

San Lorenzo, 30 de marzo del 2023

Señor
DISTRIBUIDORA EL AGUILA
Presente

Me dirijo a Usted, en el marco de la **LPN N° 08/2022 "ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA EL HOPITAL DE CLINICAS 2022 – 2023" I.D. Nº 408.099,** a fin de remitir copia de la Resolución D. Nº 408/2023, por la cual se autoriza la ampliación de monto y volumen del contrato suscripto en virtud de dicho llamado, así también se autoriza la firma de la Adenda correspondiente, por lo tanto, adjunto a la presente se remite la misma en formato PDF a fin de la suscripción por parte de su representante, además, se solicita que a la entrega de los ejemplares originales/firmados y la presentación del Endoso a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato Póliza Nº 1509013613, ya que lo mismo es un requisito previo para la formalización de la Adenda.

El endoso a la garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10% del monto total a ser ampliado, manteniéndose la vigencia de la garantía de fiel cumplimiento principal.

Cabe mencionar que la Adenda quedará formalizada con fecha cierta, una vez que se haga entrega del endoso a la garantía requerida.

La presente solicitud se realiza de conformidad a las disposiciones legales establecidas en las reglamentaciones vigentes.

Al agradecer su deferencia, me despido atentamente.

LIC. LIZ RAQUEL DUARTE
JEFA
Departamento de Contrataciones Públicas.
Facultad de Ciencias Médicas

Tel.: 683 930 Int. 102
uoc@fcmuna.edu.py
Avda. Mcal. López y Cnel. Cazal
San Lorenzo - Paraguay

DCP/LRD/ml

NOTA DCP N° 718/2023

San Lorenzo, 13 de abril del 2023

Señor
DISTRIBUIDORA EL AGUILA
Presente

Me dirijo a Usted, en el marco de la **LPN N° 08/2022 "ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA EL HOPITAL DE CLINICAS 2022 – 2023" I.D. Nº 408.099,** a fin de remitir nuevamente copia de la Resolución D. Nº 408/2023, por la cual se autoriza la ampliación de monto y volumen del contrato suscripto en virtud de dicho llamado, así también se autoriza la firma de la Adenda correspondiente, por lo tanto, adjunto a la presente se remite la misma en formato PDF a fin de la suscripción por parte de su representante, además, se reitera la solicitud de la entrega de los ejemplares originales/firmados y la presentación del Endoso a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato Póliza Nº 1509013613, ya que lo mismo es un requisito previo para la formalización de la Adenda.

El endoso a la garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10% del monto total a ser ampliado, manteniéndose la vigencia de la garantía de fiel cumplimiento principal.

Cabe mencionar que la Adenda quedará formalizada con fecha cierta, una vez que se haga entrega del endoso a la garantía requerida.

Lo solicitado ya fue remitido en fecha 30/03/2023 a las direcciones de correo electrónico fernandoespinola777@gmail.com; aguiladistribuidora2022@gmail.com y remitido nuevamente en fecha 10/04/2023 la adenda actualizada donde el firmante es el Decano en Ejercicio, el motivo obedece a que el Decano de la Institución estará de vacaciones en los próximos días.

Se solicita favor hacer entrega de los documentos solicitados a más tardar para las 12:00 hs de la fecha 14/04/2023.

La presente solicitud se realiza de conformidad a las disposiciones legales establecidas en las reglamentaciones vigentes.

Al agradecer su deferencia, me despido atentamente.

LIC. LIZ RAQUEL DUARTE
JEFA
Departamento de Contrataciones Públicas.
Facultad de Ciencias Médicas

DCP/LRD/ml

NOTA DCP N° 779/2023

San Lorenzo, 18 de abril del 2023

Señor
DISTRIBUIDORA EL AGUILA
Presente

Me dirijo a Usted, en el marco de la **LPN N° 08/2022 "ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA EL HOPITAL DE CLINICAS 2022 – 2023" I.D. N° 408.099,** a fin de reiterar la solicitud de la entrega de los ejemplares originales/firmados y la presentación del Endoso a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato Póliza N° 1509013613, ya que lo mismo es un requisito previo para la formalización de la Adenda.

El endoso a la garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10% del monto total a ser ampliado, manteniéndose la vigencia de la garantía de fiel cumplimiento principal.

Cabe mencionar que la Adenda quedará formalizada con fecha cierta, una vez que se haga entrega del endoso a la garantía requerida.

Lo solicitado ya fue remitido en fecha 30/03/2023 a las direcciones de correo electrónico fernandoespinola777@gmail.com; aguiladistribuidora2022@gmail.com, remitido nuevamente en fecha 10/04/2023 la adenda actualizada donde el firmante es el Decano en Ejercicio, el motivo obedece a que el Decano de la Institución estará de vacaciones en los próximos días y reiterado en fecha 13/04/2023 a las mismas direcciones de correo electrónico.

Se solicita favor hacer entrega de los documentos solicitados a más tardar para las 12:00 hs del día 19/04/2023, caso contrario dicho proceso quedará sin efecto.

La presente solicitud se realiza de conformidad a las disposiciones legales establecidas en las reglamentaciones vigentes.

Al agradecer su deferencia, me despido atentamente.

LIC. LIZ RAQUEL DUARTE
JEFA
Departamento de Contrataciones Públicas.
Facultad de Ciencias Médicas